



Sustanciación	504
Radicado	05 266 31 03 003 2018-00126
Proceso	Verbal
Demandante(s)	Amparo del Socorro Carvajal Serna
Demandado(s)	Jorge Iván Jaramillo Cárdenas y otro
Asunto	Concede apelación

## JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Frente al recurso de apelación formulado por la parte demandante frente a la sentencia de 15 de octubre pasado, el juzgado,

### RESUELVE

**Primero:** Conceder, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación presentado por la demandante contra la sentencia de 15 de octubre de 2021 -numeral 3 del artículo 323 del C.G.P.-.

**Segundo:** Remitir el expediente digital al Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil -reparto-.

### NOTIFÍQUESE

4

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4886fe7ae5bc0c3115256bbbc73d46d866d3f1124aa0b5bcc835accf796cfc58

Documento generado en 26/10/2021 03:40:36 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>